



## GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 025 - 2010-GRA/CR

Ayacucho, **22 ABR. 2010**

EL CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2010, trató el tema relacionado al pedido de Aprobación de relación de Proyectos de la Sub Región Vilcashuamán; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 068-2010-GRA/GG-OSRVH-D, el señor Director de la Oficina Sub Regional de Vilcashuamán, solicita ante el Consejo Regional la aprobación de Elaboración de Estudios, con aplicación del Decreto de Urgencia N° 078-2009 – Medidas para agilizar la contratación de bienes, servicios y obras, sujetándose al referido Decreto y teniendo la necesidad de convocar la elaboración de tres Expedientes Técnicos de proyectos, en el ámbito de la Provincia de Vilcashuamán, solicita la aprobación de los proyectos mediante Acuerdo de Consejo Regional, con la finalidad de dar celeridad en la ejecución de los gastos del presupuesto 2009, petición que fue sustentado ante el Pleno del Consejo Regional por el señor Emiliano Chuchón Castro Consejero Regional por la provincia de Vilcashuamán;

Que, el literal d) del numeral 1° del Artículo 10 de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece dentro de las Competencias exclusivas y compartidas establecidas en la Constitución y la Ley de Bases de la Descentralización, el promover y ejecutar las inversiones públicas de ámbito regional en proyectos de infraestructura vial entre otros; asimismo el literal a) del artículo 15° de la norma legal acotada señala que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 078-2009, establece normas transitorias destinadas a otorgar condiciones especiales para la contratación de bienes, servicios y ejecución de obras a cargo de las entidades comprendidas en el numeral 3.1 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1017, que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, la Primera Disposición Complementaria y Final del Decreto de Urgencia N° 078-2009 establece que la relación de los bienes, servicios y obras, incluido la contratación de servicios de consultoría de obras para la elaboración de expedientes técnicos, a ser contratados conforme lo establecido por el Decreto de Urgencia será aprobada mediante Resolución del Titular de la Entidad, Acuerdo de Directorio, Acuerdo de Consejo Regional o Acuerdo del Consejo Municipal, según corresponda;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 278687, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053, el Consejo Regional con el voto mayoritario de sus miembros aprobó el siguiente:

### ACUERDO REGIONAL

**Artículo Primero.- APROBAR**, la relación de Proyectos conforme al Anexo adjunto, para la elaboración de Expedientes Técnicos, en el ámbito de la provincia de Vilcashuamán, en aplicación al Decreto de Urgencia N° 078-2009.

1.



1.

## ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 026 - 2010-GRA/CR

**Artículo Segundo.-** TRANSCRIBIR, el presente Acuerdo de Consejo Regional a la Oficina Sub Regional de Vilcashuamán, para la ejecución de gastos del presupuesto 2009.

**Artículo Tercero.-** Publicar el presente Acuerdo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional y medios de comunicación de mayor circulación regional,

**POR TANTO:**

**Mando se Registre, Comunique y Cumpla.**



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO  
Consejo Regional

*Zonia de Yarañga*  
Prof. Zonia de Yarañga  
Consejera Delegada

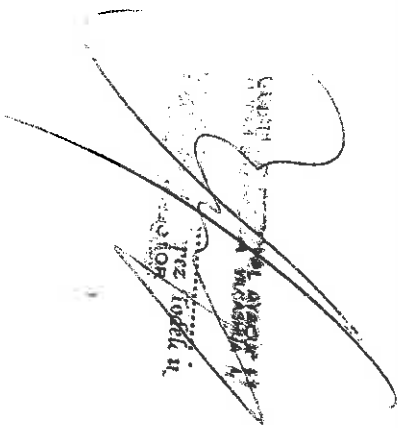
## REQUERIMIENTO ANALITICO - PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

**FUNC.** : 03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA  
**PR.** : 004 PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL  
**SPG.** : 0005 PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL  
**T ACT/PROY.** : 201021 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION  
**T COMPONENTE** : 1-009279 ELABORACION ESTUDIOS REGION AYACUCHO  
**META** : 00004 ELABORACION DE ESTUDIOS REGION AYACUCHO -SUB REGION VILCASHUAMAN  
**FECHA** : VILCASHUAMAN, ABRIL DEL 2010

CLASIFIC.	DESCRIPCION	U. MED.	CANT.	P. UNIT.	PROGRAMA 2009		TOTAL	
					GASTOS DIRECTOS	GASTOS INDIRECTOS		
26 A.13.1	1.- CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO CAMINO VECINAL INCACHACA-PUENTE PAMPAS, DISTRITOS DE SAURAMA-VILCASHUAMAN Y CONCEPCION, PROVINCIA VILCASHUAMAN-AYACUCHO.		1.00	107,419.20	107,419.20		107,419.20	
	2.- CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO TROCHA CARROZABLE VILCAS HUAMAN MICHICABAMBA PROVINCIA VILCASHUAMAN-AYACUCHO		1.00	35,000.00	35,000.00		35,000.00	
	3.- CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO TROCHA CARROZABLE ANTA-PITE SANTA ROSA DE DOCHAMAMA, CA.		1.00	10,070.80	10,070.80		10,070.80	
<b>TOTAL SI.</b>							<b>162,490.00</b>	<b>162,490.00</b>



Gerente General  
**Dr. Saavedra**  
 Ing. Teodoro Pérez Ramírez  
 Responsable de OTRA

  
 Teodoro Pérez Ramírez